

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/858
23 de junio de 2008

(08-2983)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

INFORME DE LAS ACTIVIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE MÉXICO POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL CON RESPECTO A LA ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA

Comunicación de México

La siguiente comunicación, recibida el 23 de junio de 2008, se distribuye a petición de la delegación de México.

-
1. El pasado 30 de mayo, en París, Francia, en el marco de su 76ª Sesión General Anual del Comité Internacional, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) reconoció a México como país de "riesgo controlado" con respecto a la encefalopatía espongiforme bovina (EEB), de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2.3.13.4 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE.
 2. Con este reconocimiento, México facilita el acceso a nuevos mercados para el ganado bovino, sus productos y subproductos; asimismo garantiza a los consumidores nacionales e internacionales la inocuidad y la calidad sanitaria de la carne que se produce en México.
 3. Esta clasificación representa un avance en el reconocimiento internacional de la situación zoonosológica de México y beneficia en gran medida a la ganadería nacional, al comercio de ganado bovino, sus productos y subproductos con la posibilidad de encontrar nuevos mercados de exportación.
 4. México continuará realizando la confirmación anual de su situación epidemiológica con el objetivo de obtener la clasificación de "riesgo insignificante" en los próximos años, ya que al día de hoy no se tiene registrado ningún caso de encefalopatía espongiforme bovina en todo el territorio nacional.
 5. Por lo anterior y en base al nuevo reconocimiento de México como país de "riesgo controlado" en EEB ante la OIE, México solicita a todos sus socios comerciales la remoción de cualquier restricción existente sobre las importaciones de ganado bovino, su genética, carne y productos cárnicos.
-